

ANEJO Nº 5.- POBLACIÓN Y ECONOMÍA

ÍNDICE DEL ANEJO Nº 5

1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	POBLACIÓN	3
3.-	SECTORES ECONÓMICOS	3
3.1.-	AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SECTOR FORESTAL	3
3.2.-	VALORACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL	3
3.3.-	DERECHOS MINEROS	3
3.4.-	SECTOR SERVICIOS	3
4.-	CONCLUSIONES	3

ANEJO Nº 5.- POBLACIÓN Y ECONOMÍA

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se realiza un análisis de la evolución socioeconómica del término municipal de Castrillón, que resulta fundamental para entender las nuevas necesidades que se plantean en el concejo.

La mayor parte de los datos recogidos en este apartado han sido aportados por el equipo redactor de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana. Para un mayor grado de detalle, debe consultarse el propio documento de Revisión Parcial del PGOU.

En primer lugar se explica la evolución demográfica del concejo de Castrillón en las últimas décadas y se intenta estimar la tendencia de crecimiento para los próximos años, cuando esté en vigor el nuevo planeamiento.

Se ofrece a continuación un compendio de los datos básicos de la economía del municipio, estableciendo comparaciones entre las cifras de empleo, actividad, etc. de los distintos sectores.

2.- POBLACIÓN

El crecimiento demográfico de Castrillón en el último siglo se debe, principalmente, a la necesidad de mano de obra para la gran industria, particularmente Ensidesa. Así se pasó de 8.000 habitantes en 1950 a contar con 16.000 en 1975 y a superar la barrera de los 20.000 a principios de ochenta. Y desde entonces, con ligeras oscilaciones, ha ido creciendo más levemente, llegando a los 22.893 habitantes en 2011, según datos padronales aportados por SADEI.

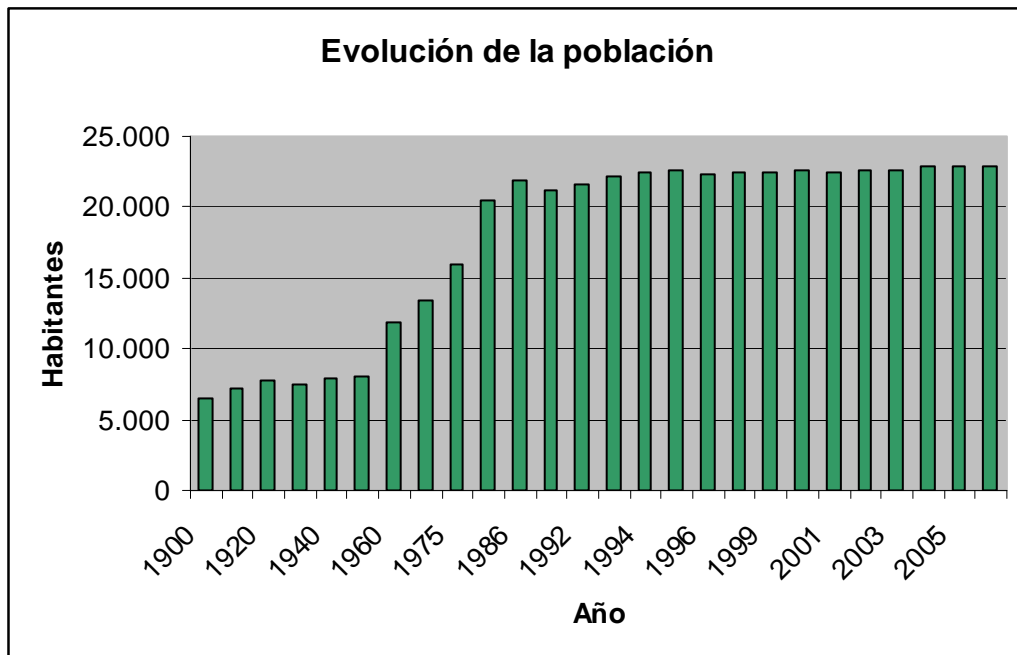


Gráfico 1.- Evolución de la población en Castrillón en el último siglo.

Las principales poblaciones del concejo (Salinas, Piedras Blancas y Raíces Nuevas) crecieron, por una u otra razón, gracias al impulso de la industria. Salinas nació como lugar de veraneo-balneario de la burguesía avilesina, y aún sigue siendo el gran centro del veraneo comarcal, aunque mucho más popularizado. Raíces Nuevo se convirtió en una extensión natural de Avilés por su cercanía a la misma. Piedras Blancas fue el lugar de asentamiento masivo de jóvenes familias siderúrgicas y empleados de otras importantes industrias de la comarca, como Cristalería Española o Asturiana de Zinc.

En cuanto al crecimiento poblacional previsto para los próximos años, en el Documento de Prioridades entregado con respecto a la Revisión Parcial del PGOU de Castrillón se establecen dos supuestos de crecimiento:

- *HIPÓTESIS A: Nula repercusión de la autovía (A-8) sobre la demandas de suelo en el concejo. El crecimiento del municipio dependerá casi en exclusiva de la evolución demográfica endógena, esto es, sin otros aportes demográficos que no fueran los que habitualmente se vienen produciendo en la última década bajo un contexto de reestructuración productiva y crisis económica. El periodo de referencia para el cálculo de la tasa de crecimiento constante anual sería 1991-2002, donde se contabilizan apenas 1.300 nuevos residentes.*

- *HIPÓTESIS B: Crecimiento explosivo del sistema al albur de las nuevas posibilidades de interrelación a generar por la A-8. El concejo conocería una expansión similar a la inducida por ENSIDESA, por lo que el periodo de referencia para el cálculo de la tasa de crecimiento constante anual sería el de mayor inflexión de la gráfica de crecimiento demográfico: el comprendido entre 1970 y 1981, con 6.975 nuevos residentes.*

HIPÓTESIS A: PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

La tasa de crecimiento constante anual sería de 0,0054 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$x = \sqrt[t]{\frac{P2}{P1}} - 1$$

Donde P2= Población en el año 2002 (22.534 habitantes); P1= Población en el año 1991 (21.235 habitantes); t= periodo temporal (11 años).

A continuación mediante la ecuación del interés compuesto obtenemos el siguiente volumen de población para los años correspondientes:

$$P_{2013} = 22.534 * (1 + 0,0054)^{11} = 23.912 \text{ habitantes.}$$

$$P_{2014} = 22.534 * (1 + 0,0054)^{12} = 24.042 \text{ habitantes.}$$

$$P_{2015} = 22.534 * (1 + 0,0054)^{13} = 24.172 \text{ habitantes.}$$

$$P_{2016} = 22.534 * (1 + 0,0054)^{14} = 24.303 \text{ habitantes.}$$

Tomando como válida la proyección de población que da como resultado 24.303 Habitantes, hemos calculado la ocupación media dividiendo la población entre el número de viviendas ocupadas según los datos disponibles, obteniendo un índice de ocupación de 3,17 Hab/vivienda.

La estimación de la demanda de vivienda requiere así mismo establecer un índice de viviendas vacías que se entiende que debe reducirse progresivamente hasta situarse en un 15% en el año horizonte de 2016.

Los incrementos en la demanda de vivienda que resultan de aplicar los criterios e índices anteriormente señalados son los siguientes:

Periodo 2002-2016: 22.534-24.303 habitantes

Incremento de habitantes: 1.769

Nº de Viviendas: $1.769 / 3,17 = 513 \times 1,15 = 641$ viviendas

Para satisfacer esta demanda máxima de viviendas es preciso disponer de un porcentaje adicional de suelo residencial que garantice la holgura necesaria para el correcto funcionamiento del mercado inmobiliario, y que podríamos establecer en un 50% más, de lo que resulta una demanda estimada para el año 2016 de un suelo residencial con capacidad para aproximadamente 962 nuevas viviendas.

Despreciando la capacidad del Suelo Urbano de aplicación directa en aras de una mayor holgura, la capacidad en número de viviendas del suelo previsto por el PGO'01 es de unas 2.139, de lo que resulta la suficiencia de la previsión al respecto del planeamiento vigente.

HIPÓTESIS B: PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Operando de igual modo que en el apartado anterior, la tasa de crecimiento constante anual sería de 0,0221 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$x = \sqrt[t]{\frac{P2}{P1}} - 1$$

Donde P2= Población en el año 1981 (20.425 habitantes); P1= Población en el año 1970 (13.450 habitantes); t= periodo temporal (11 años).

La ecuación del interés compuesto obtiene, nuevamente, el siguiente volumen de población para los años correspondientes:

$$P_{2013} = 22.534 \cdot (1+0,0221)^{11} = 28.644 \text{ habitantes.}$$

$$P_{2014} = 22.534 \cdot (1+0,0221)^{12} = 29.275 \text{ habitantes.}$$

$$P_{2015} = 22.534 \cdot (1+0,0221)^{13} = 29.921 \text{ habitantes.}$$

$$P_{2016} = 22.534 \cdot (1+0,0221)^{14} = 30.581 \text{ habitantes.}$$

Tomando de nuevo como válido el índice de ocupación de 3,17 Hab/vivienda, así como el índice de viviendas vacías de un 15% en el año horizonte de 2016, los incrementos en la demanda de vivienda que resultan de aplicar los criterios e índices anteriormente señalados son los siguientes:

Periodo 2002-2016: 22.534-30.581 habitantes

Incremento de habitantes: 8.047

Nº de Viviendas: $8.047 / 3,17 = 2.538$ x $1,15 = 2.919$ viviendas

Para satisfacer esta demanda máxima de viviendas es preciso disponer de un porcentaje adicional de suelo residencial que garantice la holgura necesaria para el correcto funcionamiento del mercado inmobiliario, y que podríamos establecer en un 50% más, de lo que resulta una demanda estimada para el año 2016 de un suelo residencial con capacidad para aproximadamente 4.378 nuevas viviendas.

En el supuesto de producirse una tasa de crecimiento como la considerada, el déficit en cuanto a la previsión al respecto del planeamiento vigente sería de unas 2.200 viviendas, de

manera que la revisión debería proveer a esta necesidad en una extensión aproximada de 1.100.000 m², el 2% de la superficie municipal, lo que parece del todo punto excesivo.

3.- SECTORES ECONÓMICOS

En la actualidad, la gran fuente de empleo para Castrillón es el terciario, donde el subsector del comercio y la reparación –concentrado en Piedras Blancas- ha ido creciendo desde el 4,05 % de los empleos que representaba en 1975 a más del 15 % en los últimos años. La actividad industrial aún representa el 25,24 % de los puestos de trabajo y sigue concentrada en tres grandes empresas: Arcelor Mittal (heredera de ENSIDESA), Asturiana de Zinc y Cristalería Española, ya en la frontera con Avilés. Asturiana de Zinc, la única de estas tres grandes que está asentada en terrenos de Castrillón, es la sucesora de la antigua Real Compañía Asturiana de Minas.

Tabla 1.- Evolución de la estructura de empleo en Castrillón (personas)

SECTOR	1990	1995	2000	2005	2010	% 1990-2010
Agricultura y pesca	560	400	250	162	77	-86,25
Industria	1.064	1.325	1.190	1.266	1.535	44,26
Construcción	699	416	995	777	615	-12,02
Servicios	2.081	2.835	2.991	3.436	3.855	85,25
TOTAL	5.664	4.976	5.426	5.641	6.082	7,38

Fuente: SADEI

3.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SECTOR FORESTAL

Las estructuras agropecuarias del sistema, privadas de una parte nada desdeñable de su soporte físico por el desarrollo urbano e industrial, evolucionaron a lo largo del siglo XX hacia formas más especializadas en su nuevo papel de abastecedoras de productos ganaderos a la aglomeración urbana, con lo que el espacio agrario comarcal adquiere su actual conformación determinada por el predominio de los pastos en detrimento del monte y del terrazgo cultivado.

En el Concejo de Castrillón esta evolución ha sido muy acusada y ha conducido a una simplificación muy notable del paisaje, de tal forma que hoy día dos elementos dominan el paisaje: el prado de siega y el monte productor de madera plantado con especies de crecimiento rápido; de tal forma que sería más apropiado hablar de un paisaje de praderas y repoblaciones que de un paisaje de praderas. Esta evolución ha implicado:

- Desaparición de los pastizales de diente, sustituidos por arbolado, generalmente de eucalipto. Este es el caso de gran parte de la Rasa del Aeropuerto, extremo SE del Concejo y del macizo al sur de Llodares. En todas estas áreas se aprecia bien aún la

antigua parcelación (el que no haya prados de siega, es debido a la baja calidad de los suelos).

- Desaparición de montes poblados de matorral –fundamentalmente, tojo acompañado de brezo– que han sido plantados de eucaliptales. La recolección de tojo (*Ulex europeus*), para cama de ganado y posteriormente incorporarlo al suelo como abono, apenas se practica ya.

- Simplificación del terrazgo, que se dedica mayoritariamente a prados de siega. Los cultivos ocupan una pequeña extensión y tienen como fin principal completar la alimentación invernal del ganado vacuno o el consumo directo por el propietario. Desaparición progresiva de los sebes - setos vivos, generalmente de laurel, por haber perdido su antigua utilidad.

La superficie destinada a cultivos es pues mínima, mientras que la destinada a pastos y la forestal son equiparables, ocupando la mayor parte del territorio municipal.

Tabla 2.- Superficie según usos en el concejo de Castrillón ¹

Castrillón	Km ²	%
TOTAL	55,34	100
Tierras de cultivo	0,83	1,50
Pastos	20,43	36,92
Forestal	20,74	37,48
Otras superficies	13,34	24,10

En cuanto a la cabaña ganadera, el predominio del vacuno es abrumador, siendo el resto de especies muy poco significativas. La cuota láctea suma un total 1.882.360 Kg, que se reparten sólo 13 titulares.

Tabla 3.- Cabaña ganadera del concejo de Castrillón

Castrillón	Total cabezas	Explotaciones
Ganado vacuno	1.150	163
Ovino	295	47
Caprino	77	16

Las cortas de madera suman un total de 23.105 m³. La actividad pesquera, a pesar de ser un concejo costero, es irrelevante en Castrillón.

3.2.- VALORACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

En cuanto a superficie industrial ordenada, en la medida que la especialización siderúrgica devino en la ausencia de una industria transformadora potente, las distintas

¹ Datos extraídos del SADEI. Año de referencia 2008.

administraciones acometieron, desde principios de los ochenta, una política de oferta de suelo industrial que se concreta en el acondicionamiento de suelo apto en lugares estratégicos. Esta política, unida a las actuaciones de agentes privados orientadas a crear suelo equipado para la industria, junto a la obligación impuesta por el planeamiento público de asignar espacios concretos a los distintos usos del suelo, dieron como resultado la generación de una red de polígonos que a su vez forma una parte esencial de la red de polígonos del Área Central Asturiana. No obstante, ninguno de los polígonos existentes en la comarca de Avilés se ubica en Castrillón.

Es notorio el desequilibrio existente entre las diferentes ramas de actividad industrial, ya que la fuente principal de empleo en la industria siguen siendo las industrias tradicionales del metal. A continuación se presenta una tabla que refleja esta situación:

Tabla 4.- Empleo por ramas de actividad industrial.

Sectores	Número	%
Total industria	1.535	100
Industrias extractivas	11	0,71
Industrias de alimentación bebidas y tabaco	30	1,95
Otras industrias manufactureras	356	23,19
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	953	62,08
Otras industrial transformadores de los metales	176	11,46
Electricidad, gas y agua	9	0,58

Desde el punto de vista medioambiental, sólo tres industrias situadas en el concejo de Castrillón figuran en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: la fábrica de transformados de zinc de AZSA en Arnao, la fábrica de zinc electrolítico de la misma compañía en San Juan de Nieva, y las instalaciones de Asturiana de Fertilizantes (Chemastur) en esta última localidad. Estas industrias cuentan con Autorización Ambiental Integrada a los efectos previstos en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

3.3.- DERECHOS MINEROS

Según la información aportada por el Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, dependiente de la Consejería de Economía y Empleo, en el concejo de Castrillón existen los siguientes Derechos mineros:

- 947B1 La Atalaya y Demasía: utiliza como recurso "sílice". Afecta también al concejo de Avilés.
- 947B-2 La Llosona: utiliza como recurso "sílice". Incluida también en el concejo de Avilés.

- 30293 Marian: utiliza como recurso la “arcilla”. Afecta también al concejo de Soto del Barco.
- 30338 Marian: también dedicado a la extracción de “arcilla” y parcialmente ubicado en el concejo de Soto del Barco.
- 30551-A Leticia Primera – A: dedicada a la explotación de “arcilla”, “arena” y “caolín”. Incluida en los concejos de Candamo, Castrillón, Illas y Soto del Barco.
- 30551-B Leticia Primera – B: dedicada a la explotación de “arcilla” y “caolín”. Ubicada en toda su superficie en el concejo de Castrillón.

De todas estas concesiones mineras, sólo las de La Llosona, al Noreste del concejo, las dos denominadas Marian, al Oeste y la de Leticia Primera-B, al Suroeste coinciden espacialmente con suelos objeto de la Revisión Parcial.

Los sectores G-04 “La Vegona”, G-05 “Carcedo” y G-06 “La Cantera” se sitúan en la zona de concesión minera de La Llosona. El extremo Oeste del G-07 “Aeropuerto” coincide con la “Marian”. Además, el sector G-12 “El Pedrisco” también está situado sobre el extremo Norte de la concesión minera de Leticia Primera –B.

Dentro de la concesión de La Llosona existe una industria Extractiva a cielo abierto, la cantera que da nombre al sector G-06, dedicada a la obtención de arenas silíceas (recurso de la sección A, según la normativa de minas). La Declaración de Impacto Ambiental aprobatoria de su Proyecto de Explotación está fechada en 2002.

3.4.- SECTOR SERVICIOS

Una parte importante de los excedentes laborales generados por el declive industrial fue absorbido, como en todo el mundo desarrollado, por el crecimiento generalizado en el tiempo y en el espacio del sector servicios. La terciarización de la economía en el sistema se limita a la paulatina incorporación a los niveles regionales partiendo de unas cifras relativas y absolutas muy bajas debido a la antigua especialización siderúrgica de la comarca de Avilés, en la que se incluye Castrillón.

En la rama "Comercio y reparación" existen 528 licencias del IAE, que suman 953 empleos.

Por su condición de concejo costero, y sobre todo por la relevancia de las playas de Castrillón, reviste especial importancia el sector turístico, existiendo 10 establecimientos

hoteleros, con un total de 355 plazas, 7 alojamientos de turismo rural, con 56 plazas, 2 campings y albergues, con 936 plazas, y 40 restaurantes.

3.4.1.- Pesca

El concejo de Castrillón no cuenta con cotos de pesca en ninguno de sus cursos fluviales. El río Raíces es un tramo libre (en el que se puede emplear todos los cebos permitidos y capturar hasta el número máximo de ejemplares que disponga la normativa anual de pesca fluvial).

3.4.2.- Caza

De acuerdo con la normativa legal vigente cualquier parte del territorio asturiano, con independencia de la propiedad pública o privada, puede calificarse como zona de aprovechamiento cinegético común o zona de régimen cinegético especial.

El total del territorio del concejo de Castrillón constituye un Coto regional de Caza (C.R.C. 093, Sierra de Pulide, 8.685 ha).

4.- CONCLUSIONES

De los datos que aparecen en este anejo, se puede concluir que mientras que la población del concejo de Castrillón ha ido creciendo de forma lenta pero sostenida en las últimas décadas. Teniendo en cuenta esto, el equipo redactor de la Revisión Parcial ha realizado una estimación de un crecimiento para los próximos años de 1.769 habitantes en el supuesto de menor desarrollo.

Respecto a los factores económicos, los datos recogen una potenciación continuada del sector terciario, tanto en número de empleos como en valor añadido, común al contexto regional y nacional. Se prevé que la tendencia a la “terciarización” de la economía, como se ha denominado este fenómeno, continuará en los próximos años, con el ascenso de actividades como el turismo. No obstante, el sector industrial mantiene en Castrillón un peso relativo superior al de la media nacional, circunstancia que influye positivamente sobre los restantes sectores productivos.

El estudio de la evolución socioeconómica del término municipal de Castrillón en los últimos años permitirá evaluar la componente social y económica de los efectos del nuevo planeamiento sobre la población humana.